

apertura de plicas, desde las diez hasta las catorce horas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, de profesión, vecino de, provincia de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en el de, cuya representación acredita con poder bastante que se acompaña), enterado del anuncio y de los pliegos de con-

diciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos obrantes en el expediente, ofrece por el aprovechamiento de del monte «.....», del Ayuntamiento de Tudela de Duero, la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose a realizarlo con sujeción estricta a las condiciones de los pliegos.

Declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del Re-

glamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

De resultar desierta alguna de las subastas anunciadas, se celebrará segunda subasta a los veinte días hábiles de celebrarse la primera, en los mismos tipos de licitación y sin nuevo aviso.

Tudela de Duero, 14 d. agosto de 1980.—
El Alcalde, Carlos Palomo Tejero.—
5.289-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace público la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Parlamento Foral de Navarra, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio «Inia», durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.176.

Empresa cuya inscripción se solicita: Parlamento Foral de Navarra.

Domicilio: Calle Arrieta, 12, 3.º, Pamplona.

Órgano Rector: Presidente, don Víctor Manuel Arbeloa Muru. Vicepresidente 1.º, don José Antonio Urbiola Machinandiarena. Vicepresidente 2.º, don Rafael Guerra Indurain. Secretario 1.º, don Jesús Unciti Goiburu. Secretario 2.º, don Juan María Elia Ansa. Secretario 3.º, don Jesús Casajus Martínez. Secretario 4.º, don Balbino Bados Astiz.

Título de la publicación: «Boletín Oficial del Parlamento Foral de Navarra».

Lugar de aparición: Pamplona.

Periodicidad: Bimensual.

Formato: 20,3 por 30 centímetros.

Número de páginas: Variable.

Precio: 20 pesetas.

Ejemplares de tirada: 100.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La inserción de los dictámenes de comisión, votos particulares, enmiendas, acuerdos de la mesa interina y del pleno de la cámara, así como todo tipo de providencias, anuncios de convocatorias y aquello que acuerden los diferentes órganos del Parlamento Foral. Asimismo se insertará el diario de sesiones. Se inspirará en los principios de dar publicidad a los trabajos parlamentarios. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Segundo Valimañana Setaín. (Publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 3 de julio de 1980.—El Subdirector general.—3.343-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Perio-

dísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Pascual Cebollada García», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio «Inia», durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.436 MC/bt.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Pascual Cebollada García».

Domicilio: Calle San Hermenegildo, número 5, 1.º, Madrid-8.

Título de la publicación: «Cine y Más».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21,5 por 27,5 centímetros.

Número de páginas: 24.

Precio: 80 pesetas.

Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información y crítica sobre medios audiovisuales y de comunicación social, con atención especial al cine para niños y a los programas de televisión. Comprenderá los temas de: Cine, radio, televisión, discos, así como todos los medios audiovisuales y de comunicación social.

Director: Don Pascual Cebollada García, R.O.P. número 1.545.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Interés general».

Madrid, 16 de julio de 1980.—El Subdirector general.—11.030-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Colectivo Cultural Farándula», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio «INIA», durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.282 MC/bt.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Colectivo Cultural Farándula».

Domicilio: carretera de Cardeña, sin número, Biblioteca Municipal, Villanueva de Córdoba (Córdoba).

Junta Directiva: Presidente, don Cayetano Gómez Romero. Secretario, don Antonio Lara Cabello. Tesorero, don Alfonso Cantador Alias.

Vocales: Don Joaquín Romero Heredia, don Bartolomé Díaz Muñoz Blanco Rodríguez y don Juan Pozuelo Moreno.

Título de la publicación: «Villanueva».

Lugar de aparición: Villanueva de Córdoba (Córdoba).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 32 por 22 centímetros.

Número de páginas: 14.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Contribuir al desarrollo cultural del pueblo de Villanueva de Córdoba (Córdoba), fomentando la actividad literaria de la juventud. A la vez, la publicación será también el órgano de expresión de las actividades del «Colectivo Cultural Farándula». Comprenderá los temas de: Información de actividades musicales del «Colectivo Cultural Farándula», información de actividades musicales de cine-forum, creaciones literarias de la juventud, así como informar sobre otros actos culturales en el pueblo, a la vez que promover otros.

Director: Don Francisco Moreno Gómez (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto número 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido Especial».

Madrid, 31 de julio de 1980.—El Subdirector general.—3.663-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ildefonso Urizar Azpitarte», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio «Inia», durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.349.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ildefonso Urizar Azpitarte».

Domicilio: Calle General Eguía, 3, 6.º, C. Bilbao.

Título de la publicación: «Irintzi».

Lugar de aparición: Bilbao.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 24 por 17 centímetros.

Número de páginas: De 16 a 32.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 70.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dotar a la ciudad de Bilbao de un órgano de orientación social y comercial respecto a diversas actividades y servicios de interés y utilidad a la vida ciudadana, previstos o programados para cada semana, brindando la oportunidad de difundir ofertas, demandas y divulgación comercial en general, mediante reclamos y anuncios. Comprenderá los temas de: Guías de espectáculos, de actos culturales y afines, información de turnos de farmacia, horarios de transportes públicos, avisos y de cuanto ofrez-

ca utilidad o resuelva necesidades ciudadanas, reclamo y publicidad, en general, espacio ofrecido desinteresadamente a finalidades benéficas, programas de televisión y radios, así como miscelánea para amenizar con los típicos temas de curiosidades, pasatiempos, concursos, divulgación y humor.

Director: Don Idefonso Urizar Azpitarte (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 31 de julio de 1980.—El Subdirector general.—3.664-D.

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

BARBATE DE FRANCO

Don Manuel Muriel García, Capitán de Corbeta del Cuerpo General de la Armada, Juez Instructor del expediente de hallazgo número 19/1979,

Hago saber: Que por Decreto Auditoria de la S. A. Judicial de esta zona marítima, el día 25 del mes actual, y a las diez horas, se procederá, en esta Ayudantía Militar de Marina de Barbate de Franco, a la pública subasta de la embarcación de nacionalidad marroquí denominada «Tuoba», cuyas características son las siguientes:

Esloza, 7,50 metros; puntal, 1,50 metros; manga, 2,55 metros; pintada desde el trancañil hacia arriba de color azul, y el fondo, de pintura patente color rojo. Dispone de un motor diesel de dos cilindros sin ninguna identificación, estimándose su potencia de 20 H. P.

Precio de licitación: 100.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento a la persona o personas interesadas.

Barbate de Franco, 1 de agosto de 1980.—El Capitán de Corbeta, Juez Instructor, Manuel Muriel García.—11.776-E.

SAN FERNANDO

Don José Antonio Arce Obaya, Teniente de Navío (RNA), Juez Instructor del expediente de hallazgo número 20/1979, por la aparición de una embarcación en la playa de la Barrosa, en aguas del Distrito Marítimo de San Fernando,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye expediente de hallazgo por la aparición de una embarcación de cinco metros de eslora, pintada de gris oscuro, sin marcas en los costados y con rompeolas. Va provista de un motor fuera borda marca «Yamaha», de 25 HP. Lo que se hace público para que la persona o Entidad que se considere con derecho a ella se presente en este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina de San Fernando, con los documentos que puedan acreditar su derecho, a los efectos de los artículos 61 y 64 del Reglamento para la aplicación de la Ley 60/1962.

San Fernando, 31 de julio de 1980.

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Román Martínez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de abril de 1980 por el buque «Ondar Eder», de la matrícula de Bilbao, folio 4147, al «Txanka», de la matrícula de Bermeo, folio 2-2552.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ibáñez de Bilbao, C.M.M., en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 29 de julio de 1980.—11.737-E.

*

Don Darío Román Martínez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de junio de 1980 por el buque «Txanka», de la matrícula de Bermeo, folio 2-2552, al «Larandagoitia», de la matrícula de Bermeo, folio 2-2636.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ibáñez de Bilbao, C.M.M., en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 30 de julio de 1980.—11.738-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de junio de 1980 por el buque «Curotiña», de la matrícula de La Coruña, folio 3690, al «Ciudad de Santa Eugenia», de la matrícula de La Coruña, folio 1.618.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 18 de junio de 1980.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—11.789-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de julio de 1980 por el buque «Porvenir del Mar», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1424, 3.ª lista, al buque de pesca «Juan y Guillermo» folio 1617, de la 3.ª lista de Alicante.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 30 de julio de 1980.—El Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—11.727-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de Banco de Vizcaya, con los números 24.422, 24.423 y 28.376 de registro, constituidos en 13 de agosto de 1973, los dos primeros, y 19 de febrero de 1974, el último, en garantía de «Oficina Técnica de Empresas e Ingeniería, S. L.», por 59.000, 17.000 y 60.000 pesetas, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 15 de abril de 1980.—El Administrador.—11.063-C.

*

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de don Benito Simón Fernández, con los números 159 619 y 159.620 de registro, en valores, por unos nominales de 12.500 y 25.000 pesetas, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento (expediente 820/1980).

Madrid, 7 de julio de 1980.—El Administrador.—11.076-C.

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de Allal Sabri, presunto inculpado en el expediente de falta reglamentaria L.I.T.A. número 222/80, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Mercedes Benz», matrícula HAM-LS-17 (D), intervenido en fecha 10 de julio de 1980, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1), de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 12 de agosto de 1980.—El Administrador, P. D. (ilegible).—11.953-E.

Consortio de la Zona Franca de Barcelona

Amortización de obligaciones hipotecarias, emisión 1 de agosto de 1977

Verificado en el día de hoy el primer sorteo para la amortización de las obligaciones hipotecarias, emisión 1 de agosto de 1977, ante el Notario del ilustre Colegio de Barcelona don Luis Riera Aisa y el Comisario suplente del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizadas las 1.752 obligaciones, cuya numeración es la siguiente:

1.476 - 1.875, 6.036 - 6.435, 10.596-10.995, 15.156 - 15.555 y 19.716 - 19.867.

Barcelona, 30 de julio de 1980.—El Delegado especial del Estado, Carlos Güell de Sentmenat.—5.075-11.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

FIGUERAS

Don Jorge Masgrau Figueras, Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Figueras, provincia de Gerona,

Hago saber: Que en esta Recaudación se instruye expediente administrativo de apremio por débitos a la Hacienda Pública por varios conceptos, y por los importes y contra los deudores que al final se relacionan.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación y regla 55-5 de su Instrucción, les requiere para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan en los respectivos expedientes que se les siguen en esta Recaudación, advirtiéndoles que si transcurra dicho plazo sin comparecer, por sí o por persona que les represente, serán declarados en rebeldía y se continuará al procedimiento o ejecución, parándoles el perjuicio a que haya lugar y efectuándose las notificaciones de apremio que se citarán, declarando.

Al propio tiempo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento General de Recaudación, el Tesorero de Hacienda de esta provincia dictó providencia de apremio en las certificaciones de apremio que se citarán, declarando las deudas incursas en el recargo del 20 por 100 y disponiendo se proceda ejecutivamente contra los deudores, por lo que se les requiere de pago de los débitos, recargos y costas reglamentarias en el plazo de veinticuatro horas, procediéndose, en otro caso, al embargo de sus bienes de no hallarse conformes con la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda de Gerona, podrán presentar recurso de reposición en el plazo de ocho días hábiles ante la citada Tesorería o reclamación económico-administrativa en el de quince días ante el Tribunal de dicha jurisdicción en la Delegación de Hacienda de Gerona, contados ambos plazos a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con el bien entendido de que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del repetido Reglamento.

Relación que se cita

La Junquera:

Contribuyente: Mecklenburg, Heinz Adolf. Concepto: Renta de Aduana. Número de liquidación: 0000150. Importe: 571.783.
Contribuyente: Wolfram, Brigitte María. Concepto: Renta de Aduana. Número de liquidación: 0000279. Importe: 273.830.

Contribuyente: Laim o u n i, Mohamed. Concepto: Renta de Aduana. Número de liquidación: 0000292. Importe: 106.800.

Rosas:

Contribuyente: Frieda, Koblitz, Concepción. Renta Aduana de Port-Bou. Número de liquidación: 5444. Importe: 44.000.

Figueras, 24 de julio de 1980.—El Recaudador.—11.861-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de don Andrés Fernández Franco, cuyo último domicilio conocido era en Santa Coloma de Gramanet, calle Juan Rufols, 29, por el presente edicto se le hace saber que ha sido interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, por don Salvador Llinas Bouza, contra el fallo dictado por este Tribunal, en el expediente 163/80, y se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas y además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105, 6), de la Ley de Contrabando, durante el plazo de los quince días siguientes a la publicación de este edicto, y en la Secretaría de este Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de sus derechos.

Barcelona, 30 de julio de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—11.598-E.

*

Por medio del presente se notifica a Rosa y Patricia Ballesta García, cuyos últimos domicilios conocidos fueron en calle San Antonio, número 17, 1.º 2.º, Hospital de Llobregat (Barcelona), que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 4 del corriente mes de julio, al ver y fallar el expediente número 340/1980, instruido contra las mismas, y otro por aprehensión de estupefacientes, acordó, en cuanto a las mismas se refiere, absolverlas de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se les notifica a los efectos consiguientes, advirtiéndoles asimismo que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso, ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 31 de julio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—11.742-E.

*

Por el presente se notifica a un súbdito belga llamado Armando, de quien se ignoran otros datos, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia en el expediente 377/80, instruido por aprehensión y descubrimiento de tabaco y géneros varios mercancía que fue valorada en 131.856.379 pesetas, según se le tiene ya notificado, acordando convocar nueva vista del expediente para la sesión de Pleno del Tribunal, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 13 de octubre de 1980, a las diez horas.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo 1) del artículo 80 de la Ley de Contrabando vigente, y para que presente y proponga, en el acto de la vista, según determina el párrafo 3) del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 11 de agosto de 1980.—El Secretario del Tribunal.—11.999-E.

MADRID

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Ricardo Cruz Mérida, cuyo último domicilio es en Madrid, paseo de Alameda de Osuna, número 54, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando constituido en Pleno, y en su sesión de 25 de junio de 1980, al conocer del expediente número 211/1979, instruido por importación ilegal de radios y calculadoras, ha acordado, en cuanto al encartado anteriormente mencionado se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 23 de julio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—11.712-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de don Domingo Arincón Silva, con último domicilio conocido en calle Naranjo, 25 bajo, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 29 de septiembre de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 185/80, en el que figura como presunto inculpa-

do. Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 30 de julio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—11.612-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Pablo Guío Díez, cuyo último domicilio conocido era en Reina Victoria, 26, de Parla (Madrid), inculpa-do en el expediente número 111/1980, instruido por aprehensión de tabaco y otras mercancías, mercancía valorada en 97.637 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 8 de octubre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 30 de julio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—11.613-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Gabriel Vargas Vargas, cuyo último domicilio conocido era en Bogotá, inculcado en el expediente número 134/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 1.000.000 de pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo a) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 8 de octubre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 30 de julio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—11.614-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Antonio Blasco Guardiola y don Ramón Montoya Losada, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Oxigeno P.º 1 y Generalísimo Franco, 125, respectivamente, de Torrejón de Ardoz (Madrid), inculcado en el expediente número 114/80, instruido por aprehensión de una furgoneta, mercancía valorada en 400.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 8 de octubre de 1980, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 30 de julio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—11.615-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Clara Inés Jiménez Penagos, sin domicilio conocido, inculpada en el expediente número 144/1980, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 130.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede inter-

poner, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las diez horas del día 8 de octubre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 30 de julio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—11.616-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Manuel Ruiz Cuña y doña Isabel Herminia Chaparro Revored, cuyo último domicilio conocido era en Museros (Valencia), inculcados en el expediente número 505/1979, instruido por aprehensión de estupefacientes y joyas, mercancía valorada en 1.529.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 1 de octubre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 30 de julio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—11.617-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Enrico L. Sarmiento, cuyo último domicilio conocido era en Fuencarral, 95, 3.º derecha, de Madrid, inculcado en el expediente número 454/1979, instruido por aprehensión de whisky, mercancía valorada en 596.400 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 1 de octubre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 30 de julio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—11.618-E.

MALAGA

Edicto citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Ahmed el Hichou Yazif y Mohamed Ahmed Sahli, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Castillejos (Marruecos), calle Nueva, sin número, y Tánger (Marruecos), calle Souani, 99, respectivamente, inculcados en el expediente número 374/79, instruido por aprehensión de 67 kilogramos de hachís, mercancía valorada en 8.700.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 6 de octubre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga, 8 de agosto de 1980.—El Secretario del Tribunal.—11.980-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Quinta Jefatura Regional de Carreteras

Información pública de la relación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto: 1-T-292, «Variante de San Carlos de la Rápita. CN-340 de Cádiz a Barcelona por Málaga, punto kilométrico 158,8 al 168,0. Tramo: San Carlos de la Rápita». Términos municipales: Amposta, San Carlos de la Rápita y Alcanar

Con aprobación definitiva por la Superioridad del proyecto y su expediente informativo en fecha 12 de julio de 1980, hallándose implícita la utilidad pública en la aprobación del proyecto, según establece el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada la urgencia por acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de julio de 1980, a efectos de aplicación del procedimiento que regulan el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 58 y siguientes de su Reglamento de 26 de abril de 1957, procede la tramitación del expediente expropiatorio por el indicado procedimiento de urgencia.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante esta Quinta Jefatura Regional de Carreteras, por plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del citado Reglamento, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Barcelona, 18 de agosto de 1980.—El Ingeniero Jefe regional accidental.—12.030-E.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Polígono	Parcela	Nombre y domicilio del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie expropiada en m ²	Linderos
<i>Término municipal de Amposta</i>						
1	23	266	Francisca Basilio Ramón	C. riego	300	N. y E., resto finca matriz; S., José Roca Basilio, y O., carretera CN-340.
2	23	267	Rosa Basilio Ramón	C. riego	280	N., Francisca Basilio; S., Teresa Jimeno; E., resto finca matriz, y O., carretera CN-340.
3	23	268a	Teresa Jimeno Borrás	C. riego	230	N., Rosa Basilio; S., Ramón Cartes; E., resto finca matriz, y O., CN-340.
4	24	21	Hermanos Duatis Regolf	Algarrobos	780	N. y O., resto finca matriz; S., José Vericat, y E., CN-340.
5	24	20	José Vericat Solé	C. riego	840	N., hermanos Duatis; S., José María Geira; E., CN-340, y O., resto finca matriz.
6	24	17	José María Geira y Consorte	C. riego	2.940	N., José Vericat; S., Anita Domínguez; E., CN-340, y O., resto finca matriz.
<i>Término municipal de San Carlos de la Rápita</i>						
7	4	1	Ramón Cartes Rosales	C. riego	860	N., Teresa Jimeno; S., Josefa Lafont; E., resto finca matriz, y O., CN-340.
8	4	2	Josefa Lafont Huguet	C. riego	456	N., Ramón Cartes; S., José Pepiol; E., resto finca matriz, y O., CN-340.
9	4	3 y 4	José Pepiol Valdepérez	C. riego	46	N., Josefa Lafont; S., camino vecinal; E., resto finca matriz, y O., CN-340.
10	4	144	María Forné Sánchez	C. riego	156	N., camino vecinal; S. y E., resto finca matriz, y O., CN-340.
11	2	305	Anita Domínguez Sabaté	Algarrobos y olivos	8.856	N., José María Geira; S., Anita Domínguez; E., CN-340, y O., resto finca matriz.
12	2	40	Anita Domínguez Sabaté	Algarrobos y olivos	16.580	N., Anita Domínguez; S., Bautista Matamoros; E., CN-340, y O., resto finca matriz.
13	2	32	Bautista Matamoros Gombáu	Algarrobos y olivos	3.630	N., Anita Domínguez; S., resto finca matriz y Rafael Drago; E., CN-340 y resto finca matriz, y O., resto finca matriz.
14	2	38	Rafael Drago Tomás	Algarrobos y olivos	3.612	N., Bautista Matamoros; S., Ramón Gasparín, Teresa Guardia y Ramón Cruelles; E. y O., resto finca matriz.
15	2	30	Ramón Gasparín Puig	Olivos	195	N., Rafael Drago; S. y E., resto finca matriz, y O., Teresa Guardia.
16	2	31	Teresa Guardia Reberté	Algarrobos y olivos	960	N., Rafael Drago; S., Tomás Reberté; E., Ramón Gasparín y resto finca matriz, y O., Ramón Cruelles.
17	2	32	Ramón Cruelles Reberté	Algarrobos y olivos	682	N., Rafael Drago; S., Tomás Reberté; E., Teresa Guardia, y O., resto finca matriz.
18	2	27	Tomás Reberté Matamoros	Algarrobos	2.401	N., Teresa Guardia y Ramón Cruelles; S., Teresa Subirats y María Gras; E. y O., resto finca matriz.
19	2	23	Teresa Subirats Reberté	Olivos	800	N., Teresa Reberté; S., Pedro Miguel Ramón Reberté; E., resto finca matriz, y O., María Gras.
20	2	22	María Gras Balada	Olivos	520	N., Tomás Reberté; S., Pedro Miguel Ramón Reberté; E., Teresa Subirats, y O., resto finca matriz.
21	2	355	Pedro Miguel Ramón Reberté	Algarrobos y olivos	2.314	N., Teresa Subirats y María Gras; S., Francisco Clua; E. y O., resto finca matriz.
22	2	17	Francisco Clua Reberté	Algarrobos y olivos	1.475	N., Pedro Miguel Ramón Reberté; S., Ascensión Fábregas; E. y O., resto finca matriz.
23	2	64	Ascensión Fábregas Comas	Algarrobos y olivos	4.619	N. y S., Francisco Clua; E. y O., resto finca matriz.
24	2	60	Francisco Clua Reberté	Algarrobos y olivos	860	N., Ascensión Fábregas; S., Josefa Domínguez; E., resto finca matriz, y O., resto finca matriz y Juan García.
25	2	70	Josefa Rodríguez Tomás	Algarrobos	499	N., Francisco Clua y Juan García; S., Juan García; E. y O., resto finca matriz.
26	2	69	Juan García Fibla	Algarrobos y olivos	5.022	E., Josefa Rodríguez y Francisco Clua; N. y S., resto finca matriz, y O., José Capilla.
27	2	299	José Capilla Marta	Algarrobos y olivos	643	N., Juan García; S., Josefa Beltrán; E., Juan García, y O., resto finca matriz.
28	2	287	Josefa Beltrán Castellá	Algarrobos y olivos	1.678	N., José Capilla; S., Josefa Beltrán; E., resto finca matriz, y O., resto finca matriz y Juan Martí.
29	2	88	Juan Martí Franch	Algarrobos y olivos	190	N. y O., resto finca matriz; S., José Beltrán, y E., Josefa Beltrán.
30	2	88	Josefa Beltrán Castellás	Algarrobos y olivos	2.079	N., Josefa Beltrán y Juan Martí; S., Juan Matamoros; E. y O., resto finca matriz.

19538 29 agosto 1980 B. O. del E.—Núm. 208

31	3	13	Juan Matamoros Torta	Algarrobos y olivos	30
32	3	12	Juan Matamoros Torta	Algarrobos y olivos	1.438
33	3	11	Rafael Alejo José	Algarrobos y olivos	40
34	3	20	Teresa y Miguel Boria Roig	Algarrobos y olivos	4.583
35	3	14	Teresa Masía Geira	Algarrobos	1.155
36	3	30	María Marta Forcadell Tantón	Algarrobos	2.090
37	3	24	Teresa Goday Aubiol	Algarrobos y olivos	1.904
38	3	31	Juan Casajust Gasparín	Algarrobos y olivos	925
39	3	28	Teresa López Vinaixa	Algarrobos y olivos	56
40	1	93	Dolores Antón Gasparín	Algarrobos y olivos	975
41	1	94	José Forné Sánchez	Algarrobos y olivos	3.343
42	1	95	Casiano Arbó Cabanes	Algarrobos y olivos	368
43	1	96	Cinta Sánchez Balada	Algarrobos y olivos	4.659
44	1	97	Josefa Subirats Sánchez	Algarrobos y olivos	2.843
45	1	98	Pedro Arnáu Mestre	Algarrobos y olivos	2.868
46	1	383	Ramón Juvani Sandro	Algarrobos y olivos	536
47	1	100	Enrique Forné Talarn	Algarrobos	60
48	1	71	Gabriel Cluà Dolores	Algarrobos y olivos	1.929
49	1	70	Enrique Forné Talarn	Olivos	3.040
50	1	57	Lucas Beltrán Flores	Algarrobos	4.692
51	1	69	José Moya Casajust	Algarrobos y olivos	90
52	1	276	Vicente Aloy Bel	Algarrobos	1.677
53	1	60	María Arbó Castellá	Algarrobos y olivos	3.242
54	20	2	Florentina Chillida Reverté	Algarrobos	3.158
55	20	1	Baldomero Narciso Francisco	Algarrobos y olivos	3.800
63	19	4	José Torta Pepiol	Algarrobos	1.400
64	19	3	María Valldepérez Moya	Algarrobos y Olivos	2.078
65	19	2	Josefa Moya Casajust	Algarrobos y Olivos	1.080
<i>Término municipal de Alcanar</i>					
56	12	1b	Baldomero Narciso Francisco	Olivos	25
57	12	160a	Agustina Sancho Balada	Algarrobos	1.200
58	12	159	José Sancho Vidal	Maleza	1.690
59	12	143a	José Vidal Fábregat	Algarrobos	3.000
60	12	143b	José Vidal Fábregat	Leñas baja	1.459
61	12	147	Bautista Carbó	Cereal secano	1.086
62	12	148c	Ramón Forcadell Agustín	Algarrobos	2.100
66	16	8a	José Arbó Sánchez	Algarrobos	6.351

N., Josefa Beltrán; S. y E., resto finca matriz, y O., Juan Matamoros.

N., Josefa Beltrán; S., Teresa y Miguel Boria; E., resto finca matriz, y O., resto finca matriz y Rafael Alejo. N. y O., resto finca matriz; S., Teresa y Miguel Boria, y E., Juan Matamoros.

N., Juan Matamoros y Rafael Alejo; S., Teresa Marcía, y E. y O., resto finca matriz.

N. y O., resto finca matriz, y S., María Marta Forcadell.

N., Teresa Macía; S. y E., resto finca matriz, y O., Teresa Goday y resto finca matriz.

N. y O., resto finca matriz; S., Juan Casajust, y E., María Marta Forcadell y resto finca matriz.

N., Teresa Boday; S., Dolores Antó; E., resto finca matriz, y O., resto de finca matriz y Teresa López.

N., resto finca matriz; S., Dolores Antó y José Forné; E., Juan Casajust, y O., resto finca matriz.

N., Juan Casajust; S. y E., resto finca matriz, y O., José Forné.

N., Teresa López; S., Cinta Sánchez, mediante barranco; E., resto de finca matriz y Dolores Antó; O., resto finca matriz y Casiano Arbó.

N. y O., resto finca matriz; S., Cinta Sánchez, mediante barranco, y E., José Forné.

N., José Forné y Casiano Arbó, mediante barranco; S., Josefa Subirats Sánchez, y E. y O., resto de finca.

N., Cinta Sánchez; S., Pedro Arnáu, y E. y O., resto finca matriz.

N., Josefa Subirats; S., Ramón Juvani, y E. y O., resto finca matriz.

N., Pedro Arnáu; S. y E., resto finca matriz, y O., Enrique Forné y Gabriel Cluà.

N., Pedro Arnáu; S., Gabriel Cluà; E., Ramón Juvani, y O., resto finca matriz.

N., Ramón Juvani y Enrique Forné; S., Enrique Forné, y E. y O., resto finca matriz.

N., Gabriel Cluà; S., Lucas Beltrán; E., resto finca matriz y Lucas Beltrán, y O., resto finca matriz.

N., Enrique Forné y José Moya; S., Vicente Aloy, y E. y O., resto finca matriz.

N. y O., resto finca matriz; S., Lucas Beltrán, y E., Lucas Beltrán y Enrique Forné.

N., Enrique Forné; S., María Arbó, y E. y O., resto finca.

N., Vicente Aloy; S., Florentina Chillida, y E. y O., resto finca matriz.

N., María Arbó; S., Baldomero Narciso, mediante barranco, y E. y O., resto finca matriz.

N., Florentina Chillida, mediante barranco; S., José Sancho, y E. y O., resto finca matriz.

N., Ramón Forcadell; S., María Valldepérez, y E. y O., resto finca matriz.

N., José Torta; S., Josefa Moya, y E. y O., resto finca matriz.

N., María Valldepérez; S., José Arbó, y E. y O., resto finca matriz.

N. y O., resto finca matriz; S., Agustina Sancho, v E., Baldomero Narciso.

N., Baldomero Narciso; S., José Sancho, y E. y O., resto finca matriz.

N., Agustina Sancho; S., José Vidal, y E. y O., resto finca matriz.

N., José Sancho, y S., E. y O., resto finca matriz.

N., José Vidal; S., Bautista Carbó, y E. y O., resto finca matriz.

N., José Vidal; S., Ramón Forcadell, y E. y O., resto finca matriz.

N., Bautista Carbó; S., José Torta, y E. y O., resto finca matriz.

N., Josefa Moya; S., José Sancho y José Torta; E., resto finca matriz, y O., resto finca matriz y José Valldepérez.

Finca número	Polígono	Parcela	Nombre y domicilio del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie expropiada en m ²	Linderos
67	16	109	José Sancho Vidal	Olivos	60	N., José Arbó; S. y E., resto finca, y O., José Torta.
68	16	7	José Torta Pepiol	Olivos	1.265	N., José Arbó y José Valdepérez; S., Agustín Tomás; E. y O., resto finca matriz.
69	16	72	José Valdepérez Gasparín	Algarrobos	45	N., José Arbó; S., José Torta; E., José Arbó y José Torta; O., resto finca matriz.
70	16	74	Agustín Tomás Cabrera	Algarrobos	1.250	N., José Torta; S., Tomás Sancho; E. y O., resto finca matriz.
71	16	104	Cinta Sancho Gasparín	Algarrobos	20	N., Agustín Tomás; S., Tomás Sancho; E., Agustín Tomás y Tomás Sancho; O., resto finca.
72	16	103 a	Tomás Sancho Sancho	Algarrobos	3.050	N., Agustín Tomás; S., Angel Pepiol; E. y O., resto finca matriz.
73	16	83 a	Angel Pepiol Reverté	Algarrobos	3.523	N., Tomás Sancho; S., Vicente Ginestra y José Sanz; E. y O., resto finca matriz.
74	16	82 a	Vicente Ginestra Corta	Algarrobos	40	N. y O., Angel Pepiol; S., José Sanz, mediante barranco; E., resto finca matriz.
75	17	58	José Sanz Revérter	Algarrobos	5.605	N., Angel Pepiol, mediante barranco; S., Francisca Reverté; E. y O., resto finca matriz.
76	17	9 a	Francisco Revérter de la Torre	Algarrobos	2.993	N., José Sanz; S., Francisco Revérter; E. y O., resto finca matriz.
77	17	9 b	Francisco Revérter de la Torre	Leños bajos	594	N., Francisco Revérter; S., Miguel Salvador; E. y O., resto finca matriz.
78	17	6	Miguel Salvador Dulmond	Algarrobos	3.069	N., Francisco Revérter; S., Francisco Gasparín y Antonio Gil; E. y O., resto finca matriz.
79	19	41 a	Francisco Gasparín Balada	Algarrobos	3.037	N., Miguel Salvador; S. y O., Antonio Gil; E., resto finca matriz.
80	19	92 a	Antonio Gil Sancho	Algarrobos	4.201	N., Miguel Salvador; S., Emilio Pla; E., resto finca y Francisco Gasparín; O., resto finca matriz.
81	19	81	Emilio Pla Gimeré	Algarrobos	1.589	N., Antonio Gil; S., Adela Muñoz; E. y O., resto finca matriz.
82	19	104	Adela Muñoz Maña	Algarrobos y olivos	2.103	N., Emilio Pla; S., José Forné; E. y O., resto finca matriz.
83	19	107	José Forné Fíblá	Algarrobos	438	N., Adela Muñoz; S. y E., Florencia Revérter; O., resto finca matriz.
84	19	108	Florencia Revérter Chillida	Algarrobos y olivos	1.700	N., José Forné; S., Francisco Aguilló; E., resto finca matriz; O., resto finca matriz y José Forné.
85	19	73 a	Francisco Aguilló Gasparín	Algarrobos	4.363	N., Florencia Revérter; S., Enriqueta Matamoros; E., y O., resto finca matriz.
86	19	62	Enriqueta Matamoros Subirats	Algarrobos	966	N., Francisco Aguilló; S., Juan Subirats; E. y O., resto finca matriz.
87	19	61	Juan Subirats Castellá	Algarrobos	1.290	N., Enriqueta Matamoros; S., Miguel Beltrán; E. y O., resto finca matriz.
88	19	16	Miguel Beltrán Albalat	Algarrobos	1.642	N., Juan Subirats; S., parcela 89; E. y O., resto finca matriz.
89	19	16 a	Miguel Beltrán	Algarrobos	528	N., Miguel Beltrán; S., Canicio Garriga; E. y O., resto finca matriz.
90	20	10	Canicio Garriga Revérter	Algarrobos	2.934	N., Miguel Beltrán; S., Ramón Forné y Miguel Beltrán; E., resto finca matriz; O., Dolores Ferré y resto finca matriz.
91	20	14 a	Dolores Ferré Nos	Algarrobos	32	N. y O., resto finca matriz; S., Miguel Beltrán; E., Canicio Garriga.
92	20	86	Ramón Forner Fíblá	Algarrobos y olivos	3.433	N., Canicio Garriga; S., Francisco Balada; E., resto finca matriz; O., Miguel Beltrán.
93	20	87	Miguel Beltrán Albalat	Algarrobos y olivos	2.861	N., Canicio Garriga y Dolores; S., Francisco Balada; E., Ramón Forné; O., resto finca matriz.
94	20	75	Francisco Balada Sancho	Algarrobos	3.698	N., Ramón Forné y Miguel Beltrán; S., Jaime Gras; E., José López; O., resto finca matriz.
95	20	82	José López Alberich	Algarrobos	2.694	N. y O., Francisco Balada y Jaime Gras; S., Pilar Gil; E., resto finca matriz.
96	20	52	Jaime Gras Balada	Algarrobos y olivos	278	N., Francisco Balada; S., José Vidal; E., José López; O., resto finca matriz.
97	20	53	José Vidal Fabregat	Algarrobos y olivos	50	N., Jaime Gras; S. y E., Pilar Gil; O., resto finca matriz.
98	20	54	Pilar Gil Rubio	Algarrobos	4.413	N., José López; S., Miguel Talarn; E., resto finca matriz; O., José Vidal y resto finca.
99	20	45	Miguel Talarn Carles	Algarrobos y olivos	1.948	N., Pilar Gil; S., Purificación Ulldemolins, y E. y O., resto finca matriz.
100	20	28 a	Purificación Ulldemolins Sancho	Algarrobos y olivos	2.714	N., Miguel Talarn; S., Concepción O'Connor, y E. y O., resto finca matriz.

101	21	1 f	Concepción O'Connor Lias	Leños bajos	3.712	N., Purificación Ulldemolins; S., Concepción O'Connor, y E. y O., resto finca matriz.
102	21	1 b	Concepción O'Connor Lias	Algarrobos	4.998	N. y S., Concepción O'Connor, y E. y O., resto finca matriz.
103	21	1 d	Concepción O'Connor Lias	Leños bajos	2.948	N., Concepción O'Connor; S., Francisco Forné, mediante barranco, y E. y O., resto finca matriz.
104	21	22	Francisco Forné Mies	Algarrobos y olivos	1.472	N., Concepción O'Connor, mediante barranco; S. y O., Juan Sancho, y E., resto finca matriz.
105	21	21	Juan Sancho Matamoros	Algarrobos y olivos	390	N., Francisco Forné; S., Juan Sancho; E., resto finca matriz y Francisco Forné, y O., resto finca matriz.
106	23	92 a	Juan Sancho Matamoros	Algarrobos y olivos	1.250	N., Juan Sancho; S., Fermín Gasparín, y E. y O., resto finca matriz.
107	23	89	Fermín Gasparín Royo	Algarrobos y casetas	4.811	N., Juan Sancho; S., Miguel Queralt; E., Isabel Subirats y resto finca matriz, y O., resto de finca matriz.
108	23	90	Isabel Subirats Ferrer	Algarrobos	1.013	N. y E., resto finca matriz; S., Miguel Queralt, y O., Fermín Gasparín.
109	23	78	Miguel Queralt Boria	Algarrobos y olivos	940	N., Isabel Subirats; S. y E., Miguel Queralt, y O., resto finca matriz.
110	23	76	Miguel Queralt Boria	Algarrobos, olivos caseta.	2.875	N., Isabel Subirats; S., David Sancho; E., resto finca matriz; O., resto finca matriz y Miguel Queralt.
111	23	112	David Sancho Sanz	Algarrobo y olivos	3.482	N., Miguel Queralt; S., Teresa Balada, y E. y O., resto finca matriz.
112	23	54	David Sancho Sanz	Algarrobos y olivos	40	N., David Sancho; S. y O., resto finca matriz, y E., Teresa Balada.
113	23	132	Teresa Balada Boix	Algarrobos y leños	4.494	N., David Sancho; S., Facundo Benet, y E. y O., resto finca matriz.
114	23	31	Facundo Benet Cortiell	Algarrobos y olivos	2.179	N., Teresa Balada; S., Cinta Boix; E., resto finca matriz, y O., Enriqueta y Josefa Sancho.
115	23	32	Enriqueta y Josefa Sancho Balada	Algarrobos y olivos	512	N., S. y E., Facundo Benet, y O., resto finca matriz.
116	23	30	Cinta Boix Fibla	Algarrobos	1.025	N., Facundo Benet; S., Bautista Fibla, y E. y O., resto finca matriz.
117	23	28	Bautista Fibla Badoch	Algarrobos	1.653	N., Cinta Boix; S., Bautista Fibla, y E. y O., resto finca matriz.
118	23	119	Bautista Fibla Badoch	Algarrobos	190	N., Bautista Fibla; S., Dolores Sancho; E., Ramón Fabregat, y O., resto finca matriz.
119	23	120	Ramón Fabregat Gil	Algarrobos	85	N. y E.; resto finca matriz; S., Agustín Subirats, y O., Bautista Fibla.
120	23	29	Dolores Sancho Sancho	Algarrobos	288	N., Bautista Fibla; S. y O., resto finca matriz, y E., Agustín Subirats.
121	23	17	Agustín Subirats Ferré	Algarrobos	1.875	N., Dolores Sancho; S., Pedro Arnáu y Filomeno Boix, y E. y O., resto finca matriz.
122	23	18	Pedro Arnáu Mestres	Algarrobos	75	N., Agustín Subirats; S., Filomeno Boix; E., resto finca matriz, y O., Agustín Subirats y Filomeno Boix.
123	23	16	Filomeno Boix Puyo	Algarrobos y olivos	3.835	N., Agustín Subirats y Pedro Arnáu; S., Jorge Reverter y María Queralt; E., resto finca matriz, y O., resto finca matriz e Ismael Sancho.
124	23	5	Ismael Sancho Fibla	Algarrobos	120	N., S. y E., Filomeno Boix, y O., resto finca matriz.
125	23	4 a	Jorge Reverter Sancho	Olivos	70	N., Filomeno Boix; S., María Queralt; E., Filomeno Boix y María Queralt, y O., resto finca matriz.
126	23	3	María Queralt Sancho	Olivos	2.282	N., Filomeno Boix; S., Bautista Bel; E., resto finca matriz, y O., resto finca matriz y Jorge Reverter.
127	24	4 a	Jorge Reverter Sancho	Olivos	45	N., María Queralt; S., Bautista Bel; E., María Queralt y Bautista Bel, y O., resto finca matriz.
128	24	3	Bautista Bel Badoch	Algarrobos	790	N., María Queralt; S., Alfonso de Aiguavives; E., Antonio Reverter y resto finca matriz, y O., Jorge Reverter y resto finca matriz.
129	24	2	Antonio Reverté García	Olivos	270	N., resto finca matriz; S., Alfonso de Aiguavives; E., Francisco Queralt, y O., Bautista Bel.
130	24	1	Francisco Queralt Subirats	Algarrobos y olivos	150	N., María Queralt; S., Alfonso de Aiguavives; E., Carretera Nacional 340, y O., resto finca matriz.
131	24	5 d	Alfonso de Aiguavives y de Moy	Algarrobos	5.412	N., Bautista Bel, Francisco Queralt y resto finca matriz; S., «Cementos del Mar, S. A.»; E., C. N. 340, y O., resto finca matriz.
132	22	3 e	Alfonso de Aiguavives y de Moy	Olivos	1.242	N., S. y E., resto finca matriz, y O. C. N. 340.
133	24	34 a	«Cementos del Mar, S. A.»	Fábrica	490	N., Alfonso de Aiguavives; S. y O., resto finca matriz, y E., C. N. 340.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de la Energía

Información pública del proyecto
de gasoducto Haro-Iglesias

A los efectos previstos en los artículos 7 y 10 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, y 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Peticionario: «Empresa Nacional del Gas, S. A.» (ENAGAS).

Objeto de la petición: Concesión administrativa para la construcción del gasoducto para la conducción de gas natural entre Haro (Logroño) e Iglesias (Burgos).

Emplazamiento: La longitud del tramo referido es de 98 kilómetros y discurre por diversos términos municipales de las provincias de Burgos y Logroño.

Presupuesto total: 1.433.260.300 pesetas. Corresponde, aproximadamente, a la provincia de Logroño un total de 243.080.947 pesetas y a la de Burgos un total de 1.190.179.353 pesetas.

Presión máxima de servicio: 72 kilogramos por centímetro cuadrado.

Diámetro de la tubería: 20 pulgadas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en las Delegaciones Provinciales del Ministerio de

Industria y Energía en Logroño y Burgos, sitas en la calle Gran Vía, número 41, y en la calle Madrid, número 22, respectivamente, y presentar, por triplicado en dicho centro las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio.

Madrid, 31 de julio de 1980.—El Director general.—11.746-E.

Delegaciones Provinciales

CORDOBA

Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, («Boletín Oficial del Estado» del 24), se abre información pública sobre la siguiente instalación:

Referencia: Expediente N.I. 30/80.

Peticionario: «Industrias Pecuarias de los Pedroches, S. A.».

Finalidad: Sustituir la línea actualmente existente de postes de madera y varilla de cobre por otra para el servicio a los pueblos de Pedroche, Torrecampo, El Guijo y numerosas electrificaciones rurales.

Características: Una línea eléctrica aérea a 15 KV., de 18.360 metros de longitud, que afecta las localidades de Pozoblanco, Dos Torres, Pedroche y Torrecampo.

Presupuesto: 9.966.885 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, así como la declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa

o de imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, calle Tomás de Aquino, número 1.

Córdoba, 1 de agosto de 1980.—El Delegado provincial accidental, Alfonso Rodríguez Boti.—3.698-D.

HUESCA

Sección de Minas

Solicitud de concesión de explotación
minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Huesca hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión de explotación:

Número, 2.055; nombre, «Mosquera»; mineral, mármol; cuadrículas, 16, y términos municipales, Villanova, Sesué y Sahún.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huesca, 30 de junio de 1980.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.

BANCO DE VASCONIA, S. A.

PAMPLONA

Los Administradores conjuntos de este Banco han acordado repartir un dividendo activo a cuenta de los beneficios obtenidos en el ejercicio actual, de pesetas treinta y cuatro por acción (34,00 pesetas por acción), una vez efectuada la deducción de los impuestos correspondientes.

Dividendo bruto, 40 pesetas por acción.

Impuestos (15 por 100), seis pesetas por acción.

Dividendo neto, 34 pesetas por acción.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 9 de agosto, mediante la presentación de los correspondientes extractos de inscripción en nuestras oficinas centrales, sucursales y en todas las oficinas de los Bancos siguientes:

Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco de Galicia y Banco Popular Industrial.

Pamplona, 9 de agosto de 1980.—3.702-D.

MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S. A.

Tercer anuncio de fusión

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 143, en concordancia con el artículo 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 1980, debidamente convocada y válidamente constituida, con el quórum exigido al efecto por el artículo 58 de la citada Ley, fueron adoptados por unanimidad, y entre otros, los siguientes acuerdos:

A) Aprobar la fusión de «Minerales y Productos Derivados, S. A.», con «Guinea Maquinaria, S. A.», que se efectuará mediante la absorción por «Minerales y Productos Derivados, S. A.», de «Guinea Ma-

quinaria, S. A.», la cual procederá a su disolución sin liquidación y al traspaso en bloque a «Minerales y Productos Derivados, S. A.», de su patrimonio social.

B) Aceptar, en consecuencia, la aportación a «Minerales y Productos Derivados, S. A.», del patrimonio social en bloque de «Guinea Maquinaria, S. A.», lo cual implica la adquisición por «Minerales y Productos Derivados, S. A.», de la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones de la absorbida que resulten del balance general de la misma, cerrado el día anterior a aquel en que su Junta general adopte los acuerdos correlativos de fusión y disolución sin liquidación. Dado que la totalidad de las acciones de «Guinea Maquinaria, S. A.», pertenecen a «Minerales y Productos Derivados, Sociedad Anónima», no habrá canje de acciones ni será precisa ampliación de capital de la Sociedad.

C) Aprobar, a efectos de la fusión, el balance general de la Sociedad, cerrado el día 29 de junio de 1980.

Bilbao, 15 de julio de 1980.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—11.126-C. y 3.º 29-8-1980

GUINEA MAQUINARIA, S. A.

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con los artículos 134 y demás concordantes de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público:

Que en la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 1980, con concurrencia de la totalidad del capital desembolsado, se adoptaron, entre otros, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

A) Aprobar la fusión de «Guinea Maquinaria, S. A.», con «Minerales y Productos Derivados, S. A.». La fusión se efectuará mediante la absorción por «Minerales y Productos Derivados, S. A.», de

«Guinea Maquinaria, S. A.», procediendo ésta a su disolución sin liquidación y al traspaso en bloque a «Minerales y Productos Derivados, S. A.», de su patrimonio.

B) Aprobar, en consecuencia, la disolución sin liquidación de «Guinea Maquinaria, S. A.», y la aportación en bloque de su patrimonio social a «Minerales y Productos Derivados S. A.», adquiriendo, por tanto, ésta última, a tenor de lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones de «Guinea Maquinaria, S. A.», que resulten del balance general cerrado el día 29 de junio de 1980.

C) Establecer que, dado que la totalidad de las acciones de «Guinea Maquinaria, S. A.», pertenecen a «Minerales y Productos Derivados, S. A.», no habrá canje de acciones ni será precisa ampliación de capital alguna por parte de «Minerales y Productos Derivados, S. A.».

D) Aprobar, a efectos de la fusión, el balance general de la Sociedad, cerrado el día 29 de junio de 1980.

Gijón, 1 de agosto de 1980.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.— y 3.º 29-8-1980

ANDREU SALA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio de esta Sociedad, calle Navarra, número 31, Montmeló, a las dieciocho horas del próximo día 29 de septiembre, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese, a la misma hora del siguiente día 30, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Emisión de títulos múltiples en sustitución de los títulos unitarios existentes; nueva numeración de los mismos, con modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

2.º Estudio de la situación económico-financiera de la Sociedad con adopción

de las correspondientes medidas al efecto y modificación de los Estatutos sociales, en su caso.

3.º Ruegos y preguntas.

Montmeló (Barcelona), 31 de julio de 1980.—El Administrador, Andrés Colomer Munmany.—5.225-13.

LABORATORIOS SERPIOL, S. A.

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se transcribe a continuación el balance final de la Sociedad Mercantil «Laboratorios Serpiol, S. A.», formado por los Liquidadores y aprobado por la Junta general de accionistas, debidamente celebrada el día 30 de abril de 1980.

	Pesetas
Activo:	
Cuenta de Pérdidas y Ganancias	10.000
Pasivo:	
Capital	10.000
Valencia, 30 de mayo de 1980.—El Liquidador, Manuel Monleón Iborra.—10.262-C.	

UNION DE INDUSTRIAS, C. A.

CORELLA (NAVARRA)

Convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 19 de septiembre de 1980, a las diez horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda, si fuera necesario, en el domicilio social de la Compañía, con el siguiente orden del día:

- 1.º Renovación del Consejo de Administración.
- 2.º Emisión de obligaciones.
- 3.º Modificación de Estatutos.

Corella, 10 de julio de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ruiz Agustín.—4.875-5.

EXPLOTACIONES HOTELERAS MALAGA, S. A.

(EHMASA)

Reducción de capital

La Junta general de accionistas, reunida el día 5 de agosto de 1980 acordó por unanimidad reducir el capital social, hasta entonces fijado en 31.500.000 pesetas, en

22.050.000 pesetas menos, para dejarlo convertido en 9.450.000 pesetas, mediante la reducción del valor nominal de las 100 acciones que tiene emitidas la Sociedad de la serie A, de valor nominal cada una de 2.500 pesetas, y de las 31.250 acciones que tiene emitidas la Sociedad de la serie B, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una.

Las acciones de la serie A quedan fijadas con un valor nominal de 750 pesetas, con restitución a cada accionista; es de-

cir, de la cantidad de 1.750 pesetas por cada acción, y a las acciones de la serie B les queda fijado un valor nominal de 300 pesetas, con restitución a cada accionista; es decir, de la cantidad de 700 pesetas por cada acción.

Lo que se pone en conocimiento de terceros a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de agosto de 1980.—El Consejero Apoderado.—11.129-C.

y 3.º 29-8-1980

HISPANSA

HISPANA, SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES MOBILIARIAS

Balance de situación al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos		1.350.504,99	Capital		200.000.000,00
Cartera de valores		388.968.123,11	Reservas		179.773.888,81
Cuentas transitorias		7.429.804,68	Cuentas transitorias		1.215.009,00
			Resultados		14.759.735,17
Total		395.748.432,78	Total		395.748.432,78

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		1.570.408,00	Dividendos		19.189.112,50
Gastos bancarios		394.526,94	Prima asistencia		1.523,53
Resultado venta valores		2.861.727,94			
Resultados 1979		14.343.873,15			
Total		19.170.838,03	Total		19.170.838,03

Estado de situación de la Cartera al 31 de diciembre de 1979

Denominación	Valor en balance	Efectivo según cambio medio diciembre
Bancos	43.146.088,64	25.381.577,25
Banco Atlántico	20.313.745,16	10.510.456,50
Electricidad	43.291.211,18	21.792.983,17
Servicios comerciales	16.020.911,17	3.808.835,00
Alimentación	15.482.709,00	15.482.707,92
Inmobiliaria y otras construcciones	79.912.254,33	49.307.400,20
Químicas	14.786.292,78	1.904.111,70
Siderometalúrgicas	8.933.800,28	7.352.800,00
Inversión mobiliaria	29.592.052,19	23.135.136,98
Valores no cotizados	35.438.474,34	35.438.439,43
Renta fija	22.270.485,38	21.869.610,00
Bonos Banco Industrial de Cataluña	55.790.320,66	55.577.000,00
Total	386.968.123,11	271.521.058,15

Madrid, 21 de junio de 1980.—9.751-C.

MUTUA DE SEGUROS DE TARRASA

Balance de situación a 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		350.597,00	Reservas patrimoniales		29.533.491,65
Bancos y Cajas de Ahorro		18.068.943,54	Reservas técnicas legales		60.212.906,00
Valores mobiliarios		45.876.253,00	Riesgos en curso		29.884.347,00
Aptos para reservas		44.628.594,00	Matemáticas y en curso (Vida)		544.425,00
No aptos para reservas		1.049.659,00	Siniestros pendientes liquidación		27.258.808,00
			Reserva estabilización		715.031,00
Delegaciones y Agencias		285.870,00	Comisiones ptes pago de primas		1.810.495,00
Recibos de cuotas pendientes de cobro		12.503.958,00	Reaseguro cedido		14.678.594,00
Reaseguro cedido		23.684.295,00	Depósitos de los aceptantes		10.908.751,00
Reservas técnicas legales		22.782.918,00	Saldos pasivos en efectivo		3.789.843,00
Riesgos en curso		11.801.899,00	Acreeedores diversos		12.996.703,00
Stros. ptes. liquid.		10.981.017,00	Proveedores		752.556,00
Saldo activos en efectivo		881.379,00	Coaseguradores: Saldo pasivos		532.077,00
Deudores diversos		3.024.144,97	Resultados: Resultado del ejercicio		131.387,88
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro		942.101,00			
Fianzas y depósitos		65.000,00			
Gastos de constitución y primer establecimiento		150.000,00			
Mobiliario, instalaciones y vehículos		3.171.181,00			
Material		778.017,00			
Coaseguradores: Saldo activos en efectivo		615.777,00			
Inmuebles		9.585.580,00			
		118.837.715,51			118.837.715,51

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 1979

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Saldo deudor Ramo Robo y Expoliación	2.942.745,00	Saldo acreedor Ramo Accidentes Individuales	923.989,00
Saldo deudor Ramo Automóviles (Obligatorio)	672.261,00	Saldo acreedor Ramo Incendios	3.788.147,00
Saldo deudor Ramo Automóviles (Voluntario)	226.076,00	Saldo acreedor Ramo Combinado Incendio/Robo	93.789,86
Saldo deudor Ramo Vida	533.456,00		
Saldo acreedor del ejercicio	131.367,86		
	4.505.925,86		4.505.925,86

Tarrasa, 1 de junio de 1980.—3.056-D.

MONTE DE VALORES, S. A.
(MONTEVALOR)(Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria con el número 412)
Balance al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	1.420.482,14	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	250.292.768,43	Reservas y fondos	48.398.651,68
Acciones cotizadas	188.545.310,44	Reserva legal	1.623.045,52
Obligaciones cotizadas	77.820.551,23	Fondo fluctuación de valores	19.102.847,75
Fondos públicos	2.826.906,78	Resultados pendiente aplicación	27.672.958,41
Deudores	8.139.582,40	Acreedores	2.006.458,02
Inmovilizaciones intangibles	3.983.288,00	Resultados del ejercicio	13.430.989,27
Suma	263.836.098,97	Suma	263.836.098,97
Depositarios de valores (valor nominal)	216.853.050,00	Valores depositados (valor nominal)	216.853.050,00
Total del Activo	480.689.148,97	Total del Pasivo	480.689.148,97

Cuenta de resultados

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos	1.971.469,35	Ingresos	15.402.458,82
Amortización gastos constitución	988.330,00	Rendimiento de la cartera	14.220.144,02
Otros gastos	983.139,35	Intereses cuentas bancarias	8.364,23
Resultados del ejercicio	13.430.989,27	Beneficios realización valores	1.172.818,37
Total del Debe	15.402.458,82	Primas asistencia Juntas	1.132,00
		Total del Haber	15.402.458,82

Detalle de la composición de la Cartera al 31 de diciembre de 1979

Clase de valor	Pesetas nominales	Valor en libros	
		Pesetas	Valor cambio 31 de diciembre Pesetas
Acciones:			
Papel y Artes Gráficas	2.297.500	3.444.415,98	605.155,00
Petróleos	982.500	1.834.418,14	1.302.900,00
Químicas	928.500	1.584.022,68	289.265,00
Materiales de construcción, vidrio y cerámica	739.000	1.739.120,85	1.058.040,00
Metálicas básicas	814.500	1.300.865,39	197.725,00
Materiales y maquinaria no eléctrica	288.000	685.052,19	46.080,00
Constructoras	441.000	1.587.719,75	441.000,00
Inmobiliarias y otras constructoras	1.012.500	1.379.037,70	734.082,50
Agua y gas	5.670.500	5.131.133,46	2.635.250,00
Electricidad	62.066.500	45.624.773,96	35.934.035,00
Servicios comerciales	3.548.500	17.178.387,09	3.031.697,50
Bancos	18.212.050	85.003.594,32	36.889.082,00
Sociedades de inversión mobiliaria	876.500	3.053.768,94	986.660,00
Obligaciones y bonos:			
Alimentación, bebidas y tabaco	1.513.000	1.291.680,25	1.218.420,00
Textiles	517.000	415.086,30	381.900,00
Químicas	10.375.500	7.301.456,96	6.204.408,30
Materiales de construcción, vidrio y cerámica	520.000	461.054,00	460.782,50
Metálicas básicas	23.974.500	15.646.148,15	12.244.597,05
Materiales y maquinaria no eléctrica	1.029.000	713.788,67	566.499,57
Materiales y maquinaria eléctrica	1.844.500	1.147.839,25	950.075,00
Construcción y reparación de buques	4.642.500	3.618.085,00	2.737.378,00
Automóviles y maquinaria agrícola	2.000.000	1.224.297,50	1.220.000,00
Inmobiliarias y otras constructoras	24.000	12.395,75	12.395,75
Electricidad	64.040.000	41.057.732,43	37.101.001,00
Transportes urbanos	385.000	308.836,87	255.050,00
Ferrocarriles	66.500	17.687,20	17.687,20
Navegación marítima	1.000.000	803.000,00	803.000,00
Telecomunicaciones	1.247.000	828.471,00	710.780,00
Bancos	2.975.000	2.975.000,00	2.975.000,00
Fondos públicos	3.029.000	2.928.906,78	3.015.236,76
Total	216.853.050	250.292.768,43	155.163.781,13

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la Cartera

Clase de valor	Pesetas nominales	Valor en libros	
		Pesetas	Valor cambio 31 de diciembre Pesetas
Banca López Quesada	1.978.550	12.739.863,58	2.850.552,00
Banco de Bilbao	3.090.000	17.705.022,75	6.550.800,00
Banco de Santander	4.210.000	17.571.435,43	10.525.000,00

Madrid, 2 de julio de 1980.—9.803-C.

POPULAR DE INVERSIONES «E», S. A.
(POPULARINSA «E»)

Balance general al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		82.244,14	Capital desembolsado		599.853.000,00
Caja	11.688,89		Suscrito	599.853.000,00	
Bancos	80.547,25		Reservas y fondos		1.386.527.986,50
Cartera de valores		2.144.110.173,73	Reserva legal	337.000.000,00	
Títulos cotizados	1.586.448.070,51		Prima emisión	81.000.000,00	
Títulos no cotizados de Sociedades que cotizan	510.846.496,37		Reserva voluntaria	543.000.000,00	
Títulos no cotizados	27.890,45		Fondo fluctuación de valores	418.000.000,00	
Obligaciones cotizadas	1.787.726,40		Fondo regularización de dividendos	5.000.000,00	
Fondos públicos	45.000.000,00		Resultados pendientes de aplicación	2.527.986,50	
Deudores		41.233.047,07	Acreedores		175.636.731,81
Cupones y dividendos a cobrar	30.786.307,93		Dividendos a pagar	574.615,86	
Otros deudores	10.466.739,14		Otros acreedores	175.062.115,95	
Suma		2.185.435.464,94	Resultado del ejercicio		23.417.746,63
Cuentas de orden		645.283.500,00	Suma		2.185.435.464,94
Total Activo		2.830.718.964,94	Cuentas de orden		645.283.500,00
			Total Pasivo		2.830.718.964,94

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1979

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas en venta de valores		43.378.124,31	Ingresos		70.619.234,20
Pérdidas en venta de títulos	42.553.307,93		Cupones y dividendos de la cartera	70.523.512,70	
Pérdidas en venta de derechos	824.816,38		Intereses bancarios	7.444,00	
Gastos		3.823.368,26	Otros ingresos	88.277,50	
Gastos de personal	174.642,60		Resultados del ejercicio		23.417.746,63
Intereses bancarios	2.861.368,26				70.619.234,20
Otros gastos	787.354,40				
Resultados del ejercicio		47.201.487,57			
		23.417.746,63			
		70.619.234,20			

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Clase de valor	Valoración de la cartera		
	Nominal	Contable	Cambio medio diciembre 1979
Títulos con cotización oficial:			
Banco de Andalucía, S. A.	174.187.000	363.274.725,69	525.984.340,00
Banco de Castilla S. A.	78.910.000	410.597.433,62	252.354.180,00
Banco de Galicia, S. A.	78.595.000	280.568.053,36	158.168.875,00
Banco de Galicia, S. A., E/12-79	76.821.500	261.013.708,36	158.638.397,50
Banco Popular Español, S. A.	44.848.500	198.141.693,15	81.157.845,60
Banco de Vasconia, S. A.	55.329.500	217.834.205,32	117.851.835,00
Banco de Vasconia S. A., E/12-79	55.883.000	218.342.354,46	118.604.790,00
Banco Zaragozano, S. A.	1.648.500	5.824.619,38	3.280.563,95
Banco de Crédito Balear, S. A., ordinarias	14.975.000	31.282.173,86	26.828.181,75
Banco de Crédito Balear, S. A., ordinarias, E/10-79	15.155.500	31.490.432,55	27.151.532,91
Compañía Mobiliaria Banzano, S. A., serie A	183.000	184.174,72	65.918,60
Española de Inversiones, S. A.	4.053.500	4.088.498,55	1.428.021,30
Inversora Banzano, S. A.	122.500	123.868,90	54.665,82
Bonos Banco Popular Industrial, S. A., E/1973	1.770.000	1.787.728,40	1.780.443,00
Bonos del Tesoro	45.000.000	45.000.000,00	45.000.000,00
Derechos Banco de Andalucía, S. A.	—	94.552.825,96	149.783.620,00
Títulos sin cotización oficial:			
Banco de Crédito Balear, S. A., pref. 1.ª serie	17.500	18.862,97	18.862,97
Banco de Crédito Balear, S. A., pref. 2.ª serie	5.500	9.017,48	9.017,48
	645.283.500	2.144.110.173,73	1.668.136.888,88

Madrid, 1 de julio de 1980.—9.859-C.

UNION INVERSORA ANDALUCIA, S. A.

(Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria con el número 421)

Balance al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		15.549.717,07	Capital		200.000.000,00
Bancos	15.549.717,07		Reservas y fondos		16.888.793,90
Cartera de valores		197.930.648,47	Reserva legal	11.371.688,29	
Acciones cotizadas	159.160.450,01		Fondo reg. dividendos	208.688,95	
Obligaciones cotizadas	11.888.232,80		Resultados pendientes aplicación	5.108.408,68	
Obligaciones no cotizadas	2.101.965,86		Acreedores		887.091,10
Fondos públicos	25.000.000,00		Dividendos a pagar	220.560,00	
Deudores		10.983.855,99	Por compra de valores	98.068,58	
Dividendos a cobrar	832.683,73		Otros acreedores	348.464,54	
Por venta de valores	10.130.972,26		Resultados del ejercicio		10.584.939,03
Inmovilizaciones intangibles		3.494.602,50			
Gastos de constitución		3.494.602,50			
Total Activo		227.938.824,03	Total Pasivo		227.938.824,03

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1979

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos:			Ingresos:		
Gastos generales	548.120,60		Enajenación de valores	2.139.395,85	
Gastos comisión de gestión	1.504.092,09		Cupones y dividendos de la Cartera	15.541.823,87	
Pérdida en venta de títulos	4.144.302,16		Intereses bancarios	8.823,00	
Pérdida en venta de derechos	209.488,14				
Amortiz. inmov. intangible	888.820,50				
Resultados del ejercicio	10.584.939,03				
Total Debe		17.689.842,52	Total Haber		17.689.842,52

Detalle de la composición de la cartera al 31 de diciembre de 1979

Sectores	Valor nominal — Pesetas	Valor contable — Pesetas	Valor cambio medio de diciembre — Pesetas
20. Papel y Artes Gráficas	5.160.000	3.797.187,24	2.134.950,00
29. Material de Construcción	1.980.000	5.243.953,29	3.218.153,40
46. Automóviles y Maquinaria Agrícola	2.500.000	3.550.000,00	1.662.500,00
50. Constructoras	1.100.000	2.394.590,00	1.100.363,00
52. Inmobiliarias y otras Constructoras (1)	9.639.000	9.988.047,37	7.577.449,24
58. Eléctricas (2)	58.828.500	35.711.257,61	33.704.441,01
80. Bancos (3)	31.094.500	93.048.094,50	84.105.616,08
85. Sociedades de Inversión Mobiliaria	4.500.000	5.429.340,00	4.835.124,08
97. Fondos Públicos (4)	25.000.000	25.000.000,00	25.000.000,00
Obligaciones cotizadas	11.941.000	11.668.232,60	11.296.310,00
Obligaciones no cotizadas	2.093.000	2.101.965,86	2.083.000,00
Total	153.836.000	197.930.648,47	178.727.906,71

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la cartera

	Valor nominal — Pesetas	Valor contable — Pesetas	Valor cambio medio de diciembre — Pesetas
Vallehermoso (1)	9.639.000	9.988.047,37	7.577.449,24
Sevillana (2)	26.158.500	15.806.085,35	14.635.680,75
F. E. C. S. A. (2)	32.670.000	19.905.172,26	19.068.760,28
B. Andalucía (3)	8.226.500	33.532.055,31	38.608.257,50
B. Popular (3)	17.400.000	42.640.440,00	32.016.000,00
Bonos del Tesoro (4)	25.000.000	25.000.000,00	25.000.000,00
Total	119.094.000	146.869.800,29	136.904.147,75

NOTA: El balance, cuenta de resultados y el detalle de la composición de la Cartera que anteceden fueron aprobados por la Junta general de accionistas celebrada en día 23 de junio de 1980, debidamente informados y certificados por los censores jurados de cuentas don José María del Cid Fernández Menzaque, designado por la Dirección General de Política Financiera, y don Tristán Tristán Matos, designado por la propia Sociedad.

Madrid, 24 de junio de 1980.—9.930-C.

POPULAR DE INVERSIONES «C», S. A.
(POPULARINSA «C»)

Balance general al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería	90.003,84		Capital desembolsado	599.853.000,00	
Caja	9.456,59		Suscrito	599.853.000,00	
Bancos	80.547,25		Reservas y fondos	1.365.082.108,31	
Cartera de valores	2.144.110.173,73		Reserva legal	337.000.000,00	
Títulos cotizados	1.586.448.070,51		Prima emisión	81.000.000,00	
Títulos no cotizados de Sociedades que cotizan	510.846.496,37		Reserva voluntaria	543.000.000,00	
Títulos no cotizados	27.890,45		Fondo fluctuación de valores	418.000.000,00	
Obligaciones cotizadas	1.767.726,40		Fondo regularización de dividendos	5.000.000,00	
Fondos públicos	45.000.000,00		Resultados pendientes de aplicación	1.082.108,31	
Deudores	41.196.414,37		Acreeedores	177.101.589,29	
Cupones y dividendos a cobrar	30.766.376,78		Dividendos a pagar	696.757,11	
Otros deudores	10.430.037,59		Otros acreedores	176.404.832,18	
Suma	2.185.398.591,94		Resultado del ejercicio	23.359.894,34	
Cuentas de orden	645.283.500,00		Suma	2.185.398.591,94	
Total Activo	2.830.680.091,94		Cuentas de orden	645.283.500,00	
			Total Pasivo	2.830.680.091,94	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1979

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas en venta de títulos	43.378.124,31		Ingresos	70.623.834,70	
Pérdida en venta de títulos	42.553.307,93		Cupones y dividendos de la cartera	70.523.512,70	
Pérdida en venta de derechos	824.816,38		Intereses bancarios	5.342,00	
Gastos	3.885.816,05		Otros ingresos	94.980,00	
Gastos de personal	174.042,60				
Intereses bancarios	2.849.807,36				
Otros gastos	861.366,09				
Resultado del ejercicio	47.263.940,36				
	23.359.894,34				
	70.623.834,70				
					70.623.834,70

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Clase de valor	Valoración de la Cartera		
	Nominal	Contable	Cambio medio diciembre 1979
Títulos con cotización oficial:			
Banco de Andalucía, S. A.	174.167.000	363.274.725,69	525.984.340,00
Banco de Castilla, S. A.	78.910.000	410.597.433,62	252.354.180,00
Banco de Galicia, S. A.	76.595.000	280.566.053,36	158.188.675,00
Banco de Galicia, S. A., emisión 12-79	76.821.500	261.013.709,36	158.636.397,50
Banco Popular Español, S. A.	44.848.500	188.141.683,15	81.157.845,60
Banco de Vasconia, S. A.	55.329.500	217.834.205,32	117.851.835,00
Banco de Vasconia, S. A., emisión 12-79	55.683.000	218.342.354,48	118.604.790,00
Banco Zaragozano, S. A.	1.846.500	5.824.619,39	3.260.583,95
Banco de Crédito Balear, S. A., ordinarias	14.975.000	31.282.173,86	26.828.181,75
Banco de Crédito Balear, S. A., ordinarias, emisión 10-79	15.155.500	31.490.432,55	27.151.532,81
Compañía Mobiliaria Banzano, S. A., serie «A»	183.000	184.174,72	65.916,60
Española de Inversiones, S. A.	4.053.500	4.066.496,55	1.426.021,30
Inversora Banzano, S. A.	122.500	123.668,80	54.665,82
Bonos Banco Popular Industrial, S. A., emisión 1973	1.770.000	1.787.726,40	1.780.443,00
Bonos del Tesoro	45.000.000	45.000.000,00	45.000.000,00
Derechos Banco de Andalucía, S. A.	—	94.552.825,96	149.763.620,00
Títulos sin cotización oficial:			
Banco de Crédito Balear, S. A., preferentes, 1.ª serie	17.500	18.862,97	18.862,97
Banco de Crédito Balear, S. A., preferentes, 2.ª serie	5.500	9.017,46	9.017,46
Totales	645.283.500	2.144.110.173,73	1.666.136.868,66

Madrid, 1 de julio de 1980.—9.857-C.

R. SANCHEZ E HIJOS, S. L.

Tercer anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Sociedades Limitadas, en relación con los artículos 142 a 148 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, y artículos 133 a 137 del Reglamento del Registro Mercantil, se publica el acuerdo de fusión adoptado por unanimidad en la Junta general extraordinaria de señores socios de «R. Sánchez e Hijos, S. L.», celebrada, previa convocatoria en legal forma, en La Coruña el 29 de mayo de 1980, en primera convocatoria, por haber concurrido a la misma el quórum exigido por el artículo 17 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Dicho acuerdo conforme con la fusión aprobada por «Cofinis, S. L.», y «Roya, S. L.», en sendos acuerdos de la misma fecha, es del tenor literal siguiente:

«Segundo.—Aprobar la fusión de «Roya, Sociedad Anónima», y «Cofinis, S. L.», con «R. Sánchez e Hijos, S. L.», mediante la absorción de aquellas dos Sociedades por esta última, con disolución sin liquidación de «Roya, S. L.», y «Cofinis, Sociedad Limitada», cuyos respectivos patrimonios, previo cumplimiento de los requisitos legales, se traspasan con todos sus derechos y obligaciones a «R. Sánchez e Hijos, Sociedad Limitada», haciéndose ésta cargo del pasivo de ambas Compañías objeto de absorción.

Por ello, con supeditación a la eficacia de la absorción, quedarán definitivamente disueltas y extinguidas las Sociedades «Roya, S. L.», y «Cofinis, S. L.», sin liquidación de las mismas por absorción de ambas Compañías por «R. Sánchez e Hijos, S. L.», cuya personalidad jurídica subsiste sin modificación, subrogándose, además, en toda posición que en cualquier aspecto jurídico pudieran ostentar ambas Sociedades objeto de absorción.

El patrimonio universal, activo y pasivo, de ambas Sociedades, «Roya, S. L.», y «Cofinis, S. L.», con supeditación al cumplimiento de los requisitos de aprobación de balance, publicidad, otorgamiento de escritura y demás que correspondan legalmente, se traspasa en bloque a «R. Sánchez e Hijos, S. L.», con todos los bienes, créditos (incluidos los no líquidos y los no reconocidos a la fecha del otorgamiento de la correspondiente escritura), derechos, acciones e incluso, las expectativas jurídicas y todas las obligaciones de las Sociedades objeto de absorción.

En consecuencia, verificada la absorción, «R. Sánchez e Hijos, S. L.», queda facultada para otorgar cualquier acto o contrato, ya de administración, ya de do-

minio, que fuese necesario o conveniente para subsanar cualquier defecto con referencia a las Sociedades «Roya, Sociedad Limitada», y «Cofinis, S. L.», o a sus respectivos patrimonios, y para suscribir en el ejercicio de tales derechos y acciones cuantos documentos públicos o privados sean necesarios, aun en el supuesto de que constituyan autocontratación, hasta dejar inscritos los bienes, fincas o derechos en los Registros públicos correspondientes a favor de la Sociedad absorbente.»

Durante el plazo de tres meses, contados desde la fecha del tercer y último anuncio, los acreedores sociales y terceros interesados podrán oponerse por escrito a la fusión.

Los socios no asistentes a la Junta general al comienzo referenciada, que en el plazo de tres meses antes dicho no se adhieran por escrito al acuerdo de fusión, quedarán separados de la Sociedad. La Coruña, 10 de julio de 1980.—El Gerente, Santiago Rey Fernández-Latorre.—11.081-C. y 3.ª 29-8-1980

VALORES CONFEDERADOS, S. A.

(VACONSA)

Balance al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Cuenta corriente	7.832.299,21	Capital	500.000.000,00
Deudores por ventas realizadas	11.576.457,81	Reservas	297.052.849,28
Deudores por dividendos y primas	7.880.429,60	Acreedores por compras	24,50
Cartera de valores	771.644.341,77	Otros acreedores	43.698,00
Retenciones a cuenta impuestos	5.917.035,89	Pérdidas y ganancias	12.931.551,30
Gastos constitución	5.177.548,80		
Total Activo	810.028.113,08	Total Pasivo	810.028.113,08

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de personal	884.957,00	Dividendos e intereses renta fija	45.655.785,42
Gastos de administración	512.625,00	Primas de asistencia Juntas	230.402,00
Gastos generales	1.591.693,07	Beneficio venta títulos	2.089.442,59
Pérdida venta títulos	37.892.836,92	Beneficio venta derechos suscripción	2.070,00
Pérdida venta derechos suscripción	18.997,69	Intereses bancarios	7.147.338,11
Amortización gastos constitución	1.294.387,20		
Beneficio líquido ejercicio	12.931.551,30		
Total Debe	55.125.048,18	Total Haber	55.125.048,18

Relación de valores al 31 de diciembre de 1979

	Nominal	Valor contable	Valor a cambio medio diciembre
Bancos	25.859.350	94.346.440,62	54.762.997
Agua, Gas y Electricidad	159.062.500	174.274.396,16	92.085.911
Agrícolas y Alimentación	9.518.870	22.188.202,48	8.357.040
Comercio	17.290.000	53.500.692,49	13.811.213
Cementos y Auxiliares Construcción	21.758.000	59.058.971,24	27.492.328
Constructoras e Inmobiliarias	65.818.500	121.958.968,29	38.651.918
Monopolios	8.826.500	19.291.876,42	7.577.584
Papel, Química y Textiles	21.135.500	36.455.656,32	6.018.883
Siderometalúrgicas	3.632.000	9.371.654,97	1.488.128
Varios	1.983.000	7.333.089,71	855.253
Renta fija	175.022.300	173.884.315,68	169.636.473
Totales	510.006.020	771.644.341,77	420.747.528

Madrid, 30 de junio de 1980.—9.724-C.

**SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA DE ANDALUCIA-2; S. A.
(SIMASA-2)**

Balance al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		988.161,36	No exigible		244.241.195,66
Bancos			Capital	200.000.000,00	
Cartera de valores	241.478.851,87		Reserva legal	18.689.825,43	
Acciones cotizadas			Reserva voluntaria	21.290.000,00	
Inmovilizado intangible	1.528.668,20		Fondo fluctuación valores	4.261.370,23	
Gastos de constitución	3.758.858,00		Acreeedores		125.693,91
Amortización	2.230.189,80		Liquidaciones pendientes por compras		
Resultados	371.208,14		Suma Pasivo		244.366.889,57
Pérdidas y Ganancias			Cuentas de orden		84.983.000,00
Suma Activo	244.366.889,57		Valores depositados		
Cuentas de orden	84.983.000,00		Total		329.329.889,57
Depósito de valores					
Total	329.329.889,57				

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de administración		658.418,80	Resultado en venta de títulos		3.235,95
Total		658.418,80	Cupones y dividendos de la Cartera		82.500,00
			Gastos y productos financieros		201.474,71
			Resultado neto del ejercicio		371.208,14
			Total		658.418,80

Composición de la Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1979

Actividad	Valor nominal	Valor efectivo	Valoración cambio 31 diciembre 1979	Porcentaje inversión sobre valor efectivo de adquisición
Sector agrícolas y forestales:				
Viñedos Españoles	17.200.000	24.579.313,66	17.372.000	10,2
Sector alimentación, bebidas y tabaco	990.000	1.727.972,41	1.656.900	0,7
Sector electricidad	250.000	186.969,43	143.750	0,1
Sector Bancos	806.000	2.514.447,23	1.533.180	1,0
Banco de Sevilla	11.195.000	57.911.889,96	83.962.500	24,0
Banco del Noroeste	24.046.000	60.156.239,45	31.500.260	24,9
Banco Industrial del Sur	10.601.000	59.905.872,46	19.001.900	24,8
Sector Sociedades de inversión mobiliaria:				
Sociedad de Inversión Mobiliaria de Andalucía-1, S. A.	15.050.000	25.475.806,71	25.735.500	10,6
Sector otras financieras	5.625.000	9.020.240,56	5.175.300	3,7
Totales	84.983.000	241.478.851,87	188.080.390	100,0

Madrid, 30 de junio de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.703-C.

BOLSHISPANIA, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		11.913.368,37	Capital		500.000.000,00
Bancos	11.913.368,37		Suscrito	500.000.000,00	
Cartera de valores	582.758.903,73		Reservas y fondos		14.145.084,76
Acciones cotizadas	434.743.629,59		Reserva legal	6.438.613,85	
Acciones no cotizadas de Sociedades que cotizan	24.171.759,16		Fondo de fluctuación de valores	6.717.422,70	
Acciones de Sociedades que no cotizan	6.390.584,72		Fondo regularización dividendos	582.800,00	
Obligaciones cotizadas	52.687.480,24		Reserva voluntaria	408.448,21	
Fondos públicos	42.475.000,00		Acreeedores		11.163.138,43
Otros activos financieros nacionales	290.250,00		Dividendos a pagar	244.315,00	
Deudores	11.143.465,01		Por compra de valores	8.368.729,07	
Dividendos a cobrar	4.989.145,57		Otros acreedores	2.550.094,36	
Por venta de valores	880.401,44		Pérdidas y ganancias		67.616.915,92
Otros deudores	5.293.918,00		Resultados del ejercicio	35.249.031,38	
Inmovilizaciones intangibles	7.109.382,00		Remanente de ejercicios anteriores	32.367.884,54	
Gastos de constitución	7.109.382,00		Total Pasivo		592.925.139,11
Total Activo	592.925.139,11				

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1979

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos		11.120.321,74	Ingresos		46.459.353,12
Inmovilizaciones intangibles (amortización)	1.777.345,50		Cupones y dividendos	43.755.348,84	
Gastos generales	751.132,03		Primas de asistencia a Juntas	288.595,00	
Gastos comisión de gestión	2.464.933,00		Intereses bancarios	2.434.211,18	
Enajenación valores	6.216.911,21		Otros ingresos	1.198,00	
Resultados del ejercicio	35.249.031,38		Total Haber		46.459.353,12
Total Debe	46.459.353,12				

Detalle de la composición de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Sectores	Valor nominal	Valor contable	Valor cambios medios mes diciembre
03. Pesca	539.000	103.434,10	37.945,60
20. Papel y artes gráficas	2.025.500	1.456.386,34	303.825,00
23. Petróleos	2.107.500	4.348.879,83	2.371.149,25
24. Químicas	29.100.000	26.562.124,06	6.177.112,05
29. Construcción, vidrio y cerámica	8.680.000	10.922.177,16	10.681.466,80
33. Metálicas básicas	5.404.000	4.573.511,08	1.846.336,20
36. Material y maquinaria no eléctrica	3.050.000	2.543.520,11	597.190,00
46. Automóviles y maquinaria agrícola	4.829.000	6.134.261,30	2.571.135,90
50. Constructoras	3.082.000	7.010.833,60	3.082.924,60
52. Inmobiliarias y otras constructoras	118.449.000	83.569.639,88	62.835.532,30
55. Agua y gas	1.800.000	1.419.470,25	834.380,00
58. Electricidad	250.877.500	184.841.841,61	144.896.686,80
65. Transportes por carretera	6.000.000	3.401.135,00	1.800.000,00
70. Telecomunicaciones	684.000	548.571,83	374.084,50
75. Servicios comerciales	8.217.000	10.308.684,56	6.794.435,50
80. Bancos	27.609.750	77.278.350,56	71.491.474,10
85. Sociedades de inversión mobiliaria	35.306.500	38.975.787,90	29.947.431,25
86. Fondos de inversión mobiliaria	290.250	290.250,00	43.617,84
85. Otras financieras	10.885.000	15.118.750,00	11.885.300,00
97. Fondos públicos	42.500.000	42.475.000,00	42.025.000,00
Acciones no cotizadas	2.488.000	8.390.584,72	8.390.584,72
Obligaciones cotizadas	58.753.000	52.687.480,24	47.305.554,50
Total	620.465.000	562.758.903,73	456.193.385,71

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la Cartera

Sociedades	Valor nominal	Valor contable	Valor cambios medios mes diciembre
Banco Pastor	25.770.000	73.237.282,58	67.594.710,00
Fenosa	55.867.000	37.601.208,45	29.549.878,60
Hidrola	43.557.000	29.334.223,51	25.612.098,70
Eurobuilding	58.497.000	34.252.422,90	24.176.580,80
Bonos del Tesoro	40.000.000	40.000.000,00	40.000.000,00

Madrid, 1 de junio de 1980.—9.789-C.

INVERVAL, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
1. Tesorería		22.249.003,58	0.1. Capital desembolsado		550.000.000,00
1.1. Caja de Ahorros de Valencia	22.249.003,58		0.2. Reservas y fondos		299.329.424,86
2. Cartera de valores		848.185.218,58	0.2.1. Reserva legal	165.659.615,86	
2.1. Acciones cotizadas	827.668.301,02		0.2.2. Fondo fluctuación Valores	62.017.399,34	
2.2. Acciones no cotizadas	18.087.157,54		0.2.3. Fondo regularización dividendos	1.118,22	
2.3. Obligaciones cotizadas	2.429.760,00		0.2.6. Reserva voluntaria	81.660.151,44	
3. Deudores		1.311.140,40	0.3. Acreedores		2.088.550,00
5. Inmovilizaciones tangibles		13.825,00	0.5. Resultados ejercicio		20.331.212,88
Total Activo		871.759.187,54	Total Pasivo		871.759.187,54
8. Cuentas de orden: Valores depositados		471.988.900,00	0.6. Cuentas de orden: Depósitos de valores		471.988.900,00
Total general		1.343.748.087,54	Total general		1.343.748.087,54

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos de personal	1.558.000,00	Rendimientos cartera: Dividendos	25.007.105,82
Quebranto venta de valores	2.737.301,00	Beneficio en venta de derechos	11.547,64
Amortización inmovilizaciones tangibles	2.765,00	Primas de asistencia a Juntas	204.580,86
Otros gastos	686.532,62	Intereses bancarios	93.576,88
Saldo de resultados: Acreedor	20.331.212,86		
Total Debe	25.316.811,30	Total Haber	25.316.811,30

Estado-resumen de la Cartera de valores

Nominal	Grupo de valor	Efectivo	Nominal	Grupo de valor	Efectivo
29.242.000	Alimentación, bebida y tabaco	36.207.866,99	4.185.000	Materiales de construcción	4.181.282,50
20.172.500	Papel y artes gráficas	32.244.832,50	2.988.000	Bancos	12.328.589,00
5.128.500	Petróleos	14.031.282,03	1.519.250	Varias	1.567.286,04
28.505.500	Químicas	47.881.671,09	8.690.250	Total acciones no cotizadas	18.087.157,54
14.249.000	Materiales de construcción	30.807.427,90	2.531.000	Material y maquinaria no eléctrica	2.428.780,00
5.379.500	Metálicas básicas	5.572.332,40	2.531.000	Total obligaciones cotizadas	2.428.780,00
10.016.000	Material y maquinaria no eléctrica	13.354.297,95			
10.874.000	Material y maquinaria eléctrica	18.979.368,10			
2.310.000	Construcción y reparación de buques	3.413.281,84			
4.680.500	Automóviles y maquinaria agrícola	5.213.080,30			
4.805.500	Constructoras de obras públicas	15.377.169,95			
52.679.000	Inmobiliarias y otras constructoras	93.880.265,30			
157.285.000	Electricidad (1)	200.585.380,84			
9.391.000	Telecomunicaciones	19.463.172,14			
9.195.000	Servicios comerciales	21.914.482,00			
47.652.100	Bancos (1)	197.739.274,69			
49.14 ⁹ 550	Sociedades de inversión mobiliaria (1)	71.203.117,00			
400.767.650	Total acciones cotizadas	827.668.301,02			
			471.988.900	Total general de la cartera	848.185.218,58

(1) Valores cuya inversión es superior al 5 por 100 del total de la Cartera

39.610	Acciones Fenosa.—39.610.000 P. N.	52.242.042,05
18.502	Acciones Banco Central.—9.251.000 P. N.	50.443.027,46
38.408	Acciones Vainmosa.—38.408.000 P. N.	54.377.754,18

Valencia, 25 de junio de 1980.—9.719-C.

ANGLOBEL, S. A. E.
(En liquidación)

MADRID-6

Paseo de la Castellana, 104

Disuelta la Sociedad al amparo de la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978 y Orden ministerial de Hacienda de 12 de junio de 1979, la Junta general de accionistas celebrada el día 15 de los corrientes, ha aprobado el balance final de liquidación cerrado en 10 de julio de 1980, que se transcribe a continuación:

	Pesetas
Caja	70.000,79
Bancos	18.094.662,54
Haber social	18.164.663,33

Siendo la cuota correspondiente a cada acción de 90.823,31 pesetas, que se harán efectivas a tenor de lo dispuesto en los artículos 166 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Madrid, 18 de julio de 1980.—El Liquidador.—10.421-C.

VIVEROS DE VICALVARO, S. A.

A efectos de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que en la Junta general extraordinaria celebrada el día 5 de septiembre de 1979 se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad con arreglo al siguiente balance final actualizado, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 12 de junio de 1979:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	186.842
Inmuebles	44.086.000
Pérdidas	1.317.158
Total	45.590.000
Pasivo:	
Capital	28.115.000
Acreedores	1.500.000
Cuenta de regularización (Orden de 12 de junio de 1979)	15.975.000
Total	45.590.000

Madrid, 12 de junio de 1980.—El Secretario, José Manuel Lahera Márquez.—4.763-8.

INMOBILIARIA POCILLO, S. A.
(En anagrama INPOSA)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general universal de esta Compañía celebrada el 25 de septiembre de 1979 se acordó disolver, liquidar y declarar extinguida la Sociedad, aprobando el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	2.543.293
Efectos a cobrar	7.408.965
Total	9.952.258
Pasivo:	
Capital	3.000.000
Reserva legal	695.367
Reserva voluntaria	6.236.891
Total	9.952.258

Madrid, 8 de julio de 1980.—El Administrador único, Manuel Carrasco Pardo. 10.158-C.

INMOBILIARIA ORLO, S. A.
(En anagrama, ORLOSA)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general universal de esta Compañía, celebrada el día 7 de septiembre de 1979, se acordó disolver, liquidar y declarar extinguida la Sociedad, aprobando el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	1.623.910
Efectos a cobrar	8.443.316
Total	10.067.226
Pasivo:	
Capital	8.000.000
Reserva voluntaria	1.287.041
Reserva legal	780.185
Total	10.067.226

Madrid, 8 de julio de 1980.—«Inmobiliaria Orlo, S. A.»—Por poder, el Administrador único, Paulino Arnés Sánchez.—10.158-C.

FLORICULTORES DE TENERIFE, S. A.
(FLORITESA)

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 17 de septiembre de 1980, a las diecisiete horas, en su domicilio social, sito en camino de La Cañada, número 16, Los Rodeos, La Laguna, Tenerife, y el día 18 de septiembre de 1980, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si procediere, al objeto de tratar sobre asuntos comprendidos en el

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Manifestaciones.
Tercero.—Aprobación del acta de esta Junta o nombramiento de dos interventores para tal aprobación.

Los Rodeos, La Laguna, Tenerife, 25 de agosto de 1980.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Tomás Azcárate y Ristori.—11.177-C.

SISTEMAS Y ORGANIZACIONES DE SEGURIDAD, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 15 de septiembre del año actual, en primera convocatoria, a las veinte horas; en caso de no existir quórum suficiente, se celebrará, en segunda, al día siguiente y a la misma hora que la primera convocatoria, en local del domicilio social, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del balance y resultado del ejercicio.
- 2.º Revocación de poderes.
- 3.º Cese de miembros con aprobación de gestión.
- 4.º Designación de miembros del Consejo de Administración.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 27 de agosto de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Fortuny.—3.821-D.

SOCIEDAD GENERAL DE FERROCARRILES «VASCO - ASTURIANA»

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas, en la calle de Alfonso III el Magno, número 5, 1.º A, de Oviedo, el día 18 de septiembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día 19, a las trece horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Cambio de denominación social y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos.
- 2.º Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos.
- 3.º Modificación del artículo 4.º de los Estatutos.
- 4.º Ampliación del capital social y consiguiente modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos.
- 5.º Modificación de los artículos 21 y 22 de los Estatutos sociales.

Oviedo, 28 de agosto de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, José María de Abando y Bengoa, Conde de Santa Bárbara de Lugones.—5.261-18.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20,00 ptas.
Suscripción anual:
España 6.000,00 ptas.
España Avión 7.000,00 ptas.
Extranjero 10.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).